

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 16 ABR 2010

VISTO:

La Nota Nº 66/10 del Tribunal de Clasificación de Educación Polimodal y Superior, mediante la cual solicita autorización para la realización del "2º Encuentro Nacional de Juntas de Clasificación"; y

CONSIDERANDO:

Que en el último encuentro patagónico realizado en la ciudad de Trelew el año 2009, se acordó que la anfitriona para el año 2010 sería la provincia de La Pampa;

Que sus objetivos son fortalecer los vínculos institucionales entre los Tribunales de Clasificación de las Provincias participantes, promover un intercambio de las experiencias laborales de los Tribunales para favorecer la solución de problemas en el futuro y comparar normativas y prácticas entre las Provincias para posibilitar una visión nacional sobre la clasificación de antecedentes docentes;

Que los destinatarios de estas jornadas son los integrantes de los Tribunales o Juntas de Clasificación Docente del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, del Nivel Medio y de la Educación Polimodal de las Provincias Argentinas;

Que es propósito de este Ministerio realizar, promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a acordar propuestas destinadas al mejoramiento de la calidad institucional y al fortalecimiento del sistema educativo;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la realización del "2º Encuentro Nacional de Juntas de Clasificación", organizado por el Tribunal de Clasificación de Educación Polimodal y Superior, en esta ciudad Capital durante los días 29 y 30 de abril de 2010.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación, a la Dirección General de Educación Polimodal y Superior, al Tribunal de Clasificación de Educación Polimodal y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 468 /10.-  
fac



  
NESTOR ANSELMO TORRES  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION